REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00002-00

En la demanda Ordinaria Laboral promovida por el señor JESUS ANGEL RODRIGUEZ PATIÑO en contra de la sociedad OLIVERIO ZULETA Y CIA LTDA., se incorpora la constancia de envío y entrega de la citación para notificación personal a la demandada.

Atendiendo a las medidas adoptadas en el Decreto legislativo 806 de 2020, y con el propósito de efectuar la notificación a la parte demandada, se requiere a la parte activa para que informe si tiene conocimiento del correo electrónico de la sociedad accionada, caso en el cual deberá aportar certificado de existencia y representación legal en el que conste tal E-mail y en todo caso precise la manera cómo obtuvo esa información.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00062 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este Juzgado hoy 13 de julio de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ